

NOTA INFORMATIVA

Sobre la Resolución nº: 670/2020 que aprueba la fase inicial del procedimiento de elaboración de los Planes Provinciales de Cooperación con las Inversiones Municipales del año 2020 y establece los criterios básicos para la concertación de las propuestas de inversión

En relación a las consultas sobre el apartado III del “Anexo 2. Modelo de solicitud” correspondiente a esta resolución, referente a “otros futuros programas de Cooperación Local”, se informa que:

- la finalidad del mismo es recopilar futuras necesidades con el mayor grado de fiabilidad posible, para facilitar la planificación y su posterior estudio por parte de Diputación;
- dado que su utilidad no es inmediata, en la propia Resolución se amplía el plazo de entrega de los adjuntos requeridos para esta relación (Memorias técnicas descriptivas, Informes de la Intervención y Certificados de la Secretaría) hasta el 30 de abril de 2020;
- en la medida que el Ayuntamiento tenga problemas para identificar o documentar las propuestas de este apartado, podrá no cumplimentarlo o hacerlo parcialmente, ya que desde la Diputación se abrirá a lo largo del presente año un segundo plazo para subsanar, modificar o completar las propuestas relacionadas e incorporar propuestas nuevas.